



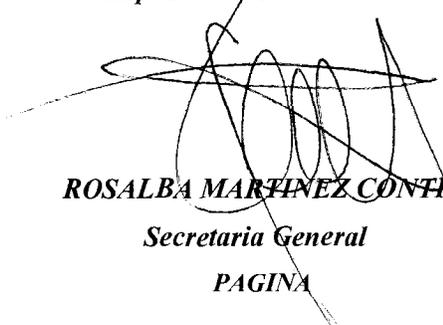
Original

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 51

RECURSO DE APELACION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00154-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SOCIEDAD HABITAMOS ESPACIOS BIEN CONSTRUIDOS LTDA Y OTROS	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - Litisconsorcio Necesario Pasivo: NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL DR. BENJAMIN RAMON HERRERA LEON, OBRANDO EN CALIDAD DE LITISCONSORCIO NECESARIO POR PASIVA (FL. 678 A 713 DEL CUADERNO N° 3 PRINCIPAL), CONTRA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (FL. 286 - 287) Y CONTRA EL AUTO QUE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA (FL. 593 - 594) DEL EXPEDIENTE.	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 11 Julio de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 11 Julio de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 11 Julio de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Apelación , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General